

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

25618 *Anuncio de la Dirección General de Energía y Cambio Climático para la apertura del trámite de información pública de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica denominada «Reforma de la línea aérea de MT 15kV Colom para nuevo suministro de MT de 4772,82 kW».*

De acuerdo con la disposición final tercera y la disposición final cuarta del Decreto 4/2022, de 30 de marzo, por el que se adoptan medidas extraordinarias y urgentes para paliar la crisis económica y social producida por los efectos de la guerra de Ucrania; con el artículo 19 del Decreto-ley 3/2014, de 5 de diciembre, de medidas urgentes destinadas a potenciar la calidad, la competitividad y la desestacionalización turística en las Illes Balears; con el Decreto 99/1997 de 11 de julio, por el que se regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 36/2003, de 11 de abril; con el artículo 2 de la Ley 13/2012, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la activación económica en materia de energía, nuevas tecnologías, residuos, aguas, otras actividades y medidas tributarias; con los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y con el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, además de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que son de aplicación supletoria, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

a) Expediente: 2021/26019 – UP 3/2021.

b) Denominación de los proyectos:

Proyecto de reforma de la línea aérea de media tensión "Son Colom", para nuevo suministro de 4722,82 kW, redactado por el técnico Jordi Masramon Puigdomènech (n.º de colegiado 24098 del Colegio de Ingenieros Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Barcelona) con número de visado 2022904619 el 25/03/2022 y separata del proyecto con número de visado 2021914113 el 11/10/2021.

c) Finalidad de la instalación:

Atender a la solicitud de suministro de 4722,82 kW del polígono industrial de Sa Creu, sector 1, situado en el TM de Porreres.

d) Datos técnicos:

Reforma de la LAMT «COLOM» a 15 kV existente en el tramo que comprende desde la subestación de Lluçmajor hasta el soporte T85. La instalación se divide en un tramo subterráneo y un tramo aéreo.

— Tramo subterráneo: nueva LSMT a 15 kV desde la subestación de Lluçmajor hasta el soporte T143 con una longitud total de 80 metros y conductores de 3x1x240 mm² de sección de Al.

— Tramo aéreo: LAMT a 15kV que va desde el T143 hasta el soporte hasta el

soporte T86. La reforma de este tramo aéreo consiste en la modificación del armado de 50 torres metálicas, la sustitución de siete soportes de hormigón por soportes metálicos, así como la sustitución de 10.650 metros de conductor aéreo existente por nuevo conductor LARL-125.

e) Presupuesto total: 423.692,48 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, de acuerdo con el artículo 56.1 de la Ley 24/2013 y el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de la adquisición de los derechos e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Además, la declaración de Utilidad Pública implica la no necesidad del trámite de licencia municipal de obras ni del trámite de declaración de interés general, si cabe.

El artículo 12 del Decreto 99/1997, de 11 de julio, modificado por el Decreto 36/2013, de 11 de abril, establece el procedimiento de autorización y puesta en servicio de los expedientes eléctricos con expropiación y determina que se debe seguir el procedimiento de ocupación urgente de los terrenos, previsto en la Ley 24/2013 y en el Real Decreto 1955/2000.

En el expediente de expropiación, la entidad peticionaria de la instalación asume la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y el resto de afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se adjunta al final de este anuncio, para que cualquier persona interesada pueda examinar el proyecto de la instalación en la Dirección General de Energía y Cambio Climático de la Consejería de Transición energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática en la calle del Calçat, 2A (Polígono Son Valentí), 07011 Palma, y formular en el plazo de 30 días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio las alegaciones que considere oportunas, incluidas las que procedan conforme al artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para corregir posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, esta publicación se realiza a los efectos de notificación que establece el apartado 4 del artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO RELACIÓN COMPLETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIOS	REF.CATASTRAL	SUPERFICIE SERVIDUMBRE DE PASO (M2)	SUPERFICIE SERVIDUMBRE DE VUELO (M2)	SUPERFICIE SERVICUMBRE TEMPORAL ÁREAS DE TRABAJO (M2)	SUPERFICIE DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE ACCESOS (M2)	SUPERFICIE DE AFECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN (M2)	SUPERFICIE DE OCUPACIÓN TEMPORAL SOPORTE (M2)
Porreres	1	109	- Antoni Servera Fullana (Nuda Propiedad) - Rosa Portell Miralles (Usufructo)	07043A001001090000HI	255	306	291	0	847	0

Palma, 1 de agosto de 2022.- Director General de Energía y Cambio Climático, por delegación del Consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática (BOIB nº 31, de 04/03/2021), Jose Guillermo Malagrava Rigo.

ID: A220033242-1